INSTRUCCIONES PARA EFECTUAR LA SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA EMPRESAS (NO APLICABLE A PERSONAS FÍSICAS NI A ENTIDADES DISTINTAS DE SOCIEDADES)

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Desde el día 13/12/2018 la solicitud de inscripción inicial de empresas sigue una tramitación abreviada y especial donde no se efectúa aportación documental. Este procedimiento se sigue y tramita exclusivamente ante el Registro Oficial de Licitadores de Castilla-La Mancha desde el día 6/03/2019 cuando el domicilio social de la empresa se encuentre en esta Comunidad Autónoma.

 Si el Operador Económico no se encuentra inscrito en ROLECSP, se accede a la pantalla de la *figura 1*, donde debemos indicar en que Comunidad Autónoma reside el domicilio social del operador económico.

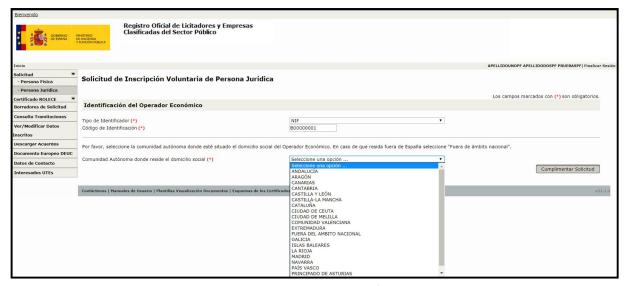


Figura 1. Seleccionar Comunidad Autónoma

2. Si el Operador Económico ya está inscrito en ROLECSP, se accede a la pantalla de la *figura 2*, donde seleccionar si se trata de una modificación de los datos inscritos o se trata del alta de un nuevo dato registral.

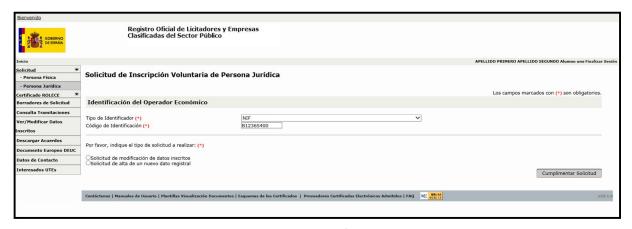


Figura 2. Solicitud de Inscripción Voluntaria

0.1. Solicitud de Inscripción Inicial para Sociedad Mercantil

Una vez seleccionada la comunidad Autónoma, si la solicitud de la inscripción a realizar es de una Sociedad Mercantil, esta solicitud se realizará indicando en ROLECSP unos datos mínimos necesarios que identifican a la Sociedad tal y como puede verse en la *figura 3*.



Figura 3. Solicitud Inscripción Inicial Sociedad Mercantil

Estos datos mínimos necesarios son:

- Código de Identificación de la Sociedad, habiendo seleccionado como tipo de identificador NIF
- **Provincia** donde reside el Domicilio Social de la Sociedad Mercantil

- Dirección electrónica de notificación del interesado, donde se informará a la Sociedad Mercantil de la situación de los trámites realizados.
- Dirección electrónica de notificación del solicitante, donde se informará al solicitante de la situación de los trámites realizados en caso de ser necesario.

Una vez se rellena la información pulsamos el botón "Firmar y Enviar Solicitud" y se accede al documento de Solicitud que deberá firmar el usuario, Una vez el usuario firma la solicitud el sistema proporciona al solicitante el justificante de presentación de la Solicitud de Inscripción



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

Autoridad de Inscripción :

Secretaría General de la Conseiería de Hacienda v Administraciones Públicas (Servicio de Contratación Electrónica. C/ Real 14. 45071-Toledo; http://contratacion.castillalamancha.es/; email: registrolicitadores@jccm.es). Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Operador Económico : DENOMINACION SOCIAL PENDIENTE DE EXTRACCION AUTOMATICA DEL REGISTRO MERCANTIL

(NIF: A59595959)

Número de 2019\006896 Expediente: Número de Solicitud: 2019\032567 Fecha de 2019-03-12

Presentación: SOLICITANTE

EIDAS CERTIFICADO, PRUEBAS (NIF: 99999999R)

eMail: registrolicitadores@jccm.es

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre/Denominación: DENOMINACION SOCIAL PENDIENTE DE EXTRACCION AUTOMATICA DEL REGISTRO

Identificación: NIF: A59595959

DOMICILIO SOCIAL

FIRMA DEL INTERESADO

Firmante CN=EIDAS CERTIFICADO PRUEBAS - 99999999R,SURNAME=EIDAS CERTIFICADO, GIVENNAME = PRUEBAS, SERIAL NUMBER = IDCES-9999999R, C = ES

Firma:

pz7e4W/R16W5loC5w2g7tKx8Gue+uskk5/kFPX/Y/k6NV2qtuUKMHPqjbPkcQMTWMFWcKFqx 3rIO qOAPU1rCaZ3BnOz5qJvb4ozV+D012n2QfFTXK1NqEitg3gckvxB10ySqZ8OrVi+lgB+ x+9Jc4b9Y nsOXN/V/Jo4kbjo97xWZZU9wxmtk39HCjjQqalfpWmKvFtDljv1tr1+I91GfH0 tpDWyYJdVpe34U J5tVD4Zo58qgw6SKHPaWUfJTLK01kQ2daj+ZX24aCyoAAcGUbUi0F4HaH lDtKPQbMsai8QYv6KnE D/LiholgcHcU60ey8XwpycuhQ+pgMptDJnZ6gA==

La presente solicitud no otorga ningún derecho sobre el cómputo de los plazos para su tramitación hasta que no se aporte la documentación acreditativa necesaria en un plazo de diez días hábiles (artículo 73 de l Ley 39/2015, de 1 de octubre), indicándole, en todo caso, que, si no aportara los documentos preceptivos se le tendrá por desistido de su solicitud de conformidad al artículo 68 de la referida Ley. En el caso de solicitudes de inscripción inicial de sociedades mercantiles la aportación documental deberá realizarse a través del envío del correspondiente documento procedente del Registro Mercantil.

Figura 4. Firmar Solicitud Inscripción de Sociedad Mercantil

y al final de esta página se mostrarán unas breves instrucciones que debe seguir el Solicitante para aportar la documentación desde el Registro Mercantil (que recibirá igualmente mediante correo electrónico)

INSTRUCCIONES PARA APORTAR LA DOCUMENTACIÓN

- Paso 1: Entrar en la página web https://www.registradores.org
- Paso 2: Seleccionar la forma de entrada en función de su tipo de relación con el Registro Mercantil.
- Paso 3: Una vez dentro seleccionar Información mercantil
- Paso 4: Teclear el NIF de su empresa, pulse aceptar.
- Paso 5: Seleccionar el enlace que corresponda a la sociedad activa si sale más de una.
- Paso 6: Incluir el apartado de Administradores y pulse aceptar.
- Paso 7: Seleccionar la opción de correo electrónico y en la casilla de correo electrónico cumplimente: notasregistrales@patrimoniodelestado.es
- No se informará sobre la recepción de las notas registrales.
- Si se archiva el expediente, no remita la nota registral, haga una nueva solicitud y entonces remita la nota
- Cuando se haya practicado la inscripción recibirá un acuerdo de inscripción y podrá descargar el certificado ROLECE en la dirección https://registrodelicitadores.gob.es

Figura 5. Instrucciones para aportar la documentación de Inscripción de Sociedad Mercantil

IMPORTANTE: a efectos de realizar consultas o hacer el seguimiento de su solicitud tenga presente el organismo tramitador encargado de su solicitud de inscripción y cuyos datos puede consultar en el justificante de la solicitud presentada.